

PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA

BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES 2020

La inscripción está abierta a cualquier persona respetuosa y amante de la naturaleza y aficionada a la fotografía y es gratuita, significando esto la aceptación de las bases del presente concurso.

PRIMERA- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años. Los participantes se comprometen a reflejar el normal desarrollo de las actividades y a no alterar el hábitat, ni ocasionar daños o molestias a la flora y fauna, respetando el comportamiento natural de la misma.

SEGUNDA- Temática

Imágenes del parque metropolitano que podrán reflejar paisajes, usos sostenibles como humedal y/o elementos singulares de patrimonio, flora, fauna, etc.

Se valorarán especialmente aquellas instantáneas que muestren especies de flora/fauna singulares o de especial interés, el desarrollo de actividades de cualquier índole (deportiva, educativa, de ocio, etc.) y la interacción del ser humano con el espacio natural.

También se valorará el carácter innovador, creatividad, técnica utilizada, así como la forma de plantear el mensaje medioambiental que recoja la fotografía. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos.

TERCERA- Fecha y modo de admisión

Las inscripciones se realizarán enviando la solicitud debidamente cumplimentada y las imágenes por e-mail a la dirección:

concursodiahumedales@gmail.com

El plazo de presentación estará abierto desde el lunes 27 de enero hasta las 13:00 horas del lunes 10 de febrero de 2020.

El solicitante recibirá un e-mail de confirmación en los días siguientes aceptando su inscripción y la correcta recepción de las imágenes.

PARQUE METROPOLITANO

MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA

CUARTA- Obra

Podrán presentarse un máximo de 2 fotografías. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

No se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza a la organización que es la único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de cualquier reclamación por parte de terceros por derechos de imagen.

QUINTA- Formato

En cualquier caso, las obras serán presentadas en **formato JPG**. Si es necesario, las obras también podrán ser enviadas en archivos comprimidos (formato zip o rar).

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:

- Deben ajustarse a la temática del concurso.
- Cada imagen deberá llevar un título
- Las fotografías deben ser archivos en formatos JPG, con un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles, sin interpolar.
- El peso de cada archivo o imagen no debe superar los 5 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

SEXTA- Fecha límite de entrega de las imágenes: Lunes 10 de febrero de 2020.

SÉPTIMA- Exposición de las imágenes:

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, la organización analizará todas y cada una de las fotografías recibidas, descartando para su exposición (en reproducción digital o impresa), aquellas que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

La organización del concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

PARQUE METROPOLITANO

MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA

OCTAVA- Fallo del jurado

El fallo del jurado se hará público el 14 de febrero de 2020. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad fotográfica, la innovación, la originalidad, así como el mensaje medioambiental. La selección de los ganadores será responsabilidad absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

NOVENA-Premios

El jurado establecerá tres imágenes finalistas, dotadas cada una de ellas con un bono para adquisición de material fotográfico por valor de 300 euros. Las tres obras se someterán a votación popular en la página de Facebook del parque: <https://www.facebook.com/ParqueTorunos.avra/> desde el 14 al 25 de febrero a las 13:00 horas.

La ganadora de la votación popular tendrá un bono extra de material por valor de 250 euros y será la imagen del cartel del Día Mundial de Los Humedales 2021.

Las fotografías premiadas, estarán sujetas a la petición por parte del jurado del archivo original, para la confirmación o no del tratamiento dado a la imagen premiada.

Además se concederán:

Accésit a la fotografía más original

Bono para dos personas para disfrute de una ruta guiada en kayak y almuerzo en el restaurante La Sapina del parque metropolitano.

Accésit a la fotografía con mejor mensaje medioambiental

Bono para dos personas para disfrute de una ruta guiada en kayak y almuerzo en el restaurante La Sapina del parque metropolitano.

Los premios serán entregados en un acto público que tendrá lugar el viernes 28 de febrero. Es imprescindible que las personas premiadas o en su caso quienes las representen, asistan a la entrega de premios.

La organización se reservará el derecho a publicar o reproducir las fotografías premiadas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

DÉCIMO- Incompatibilidades para recibir un premio.

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio.

PARQUE METROPOLITANO

MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA

DÉCIMOPRIMERA- Gestión de la entrega del premio.

La persona premiada deberá manifestar por escrito su aceptación del mismo y en ese momento será informada del procedimiento para formalizar la entrega. De no recibir la confirmación, se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

DÉCILOSEGUNDA - Consideraciones

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

DÉCIMOTERCERA - Interpretación

La organización se reserva el derecho de interpretar estas bases, debiendo aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

ORGANIZA:



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

PATROCINAN:

